

HECHO ESENCIAL

Santiago, 4 de julio de 2011

Señor Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.

De mi consideración:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de la sociedad, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

La sociedad ha suscrito con Administradora Aurus Private Equity S.A. en representación y por cuenta y riesgo de Aurus Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión ("Aurus"), un acuerdo de entendimiento que establece los términos y condiciones generales en los que PASA y Aurus conjuntamente, a través de una sociedad anónima especialmente constituida al efecto y controlada por PASA, desarrollarán en Chile el negocio del diseño, construcción, desarrollo, operación, administración, comercialización y enajenación de centros comerciales, todo esto limitado y referido exclusivamente al formato de Stripcenters.

Todo lo anterior se encuentra sujeto a que Aurus y PASA hayan realizado satisfactoriamente un proceso de valorización y revisión contable, financiera, tributaria y legal de los activos y contratos que aportarán a la nueva sociedad, se encuentren conforme a derecho, sean aptos física y jurídicamente para el desarrollo del negocio proyectado, y que su valorización no difiera en conjunto de un 5% de aquella tenida en consideración por las partes para celebrar el referido acuerdo de entendimiento.

Lo saluda muy atentamente,



Andrés Olivos Bambach
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo